| | |
|---|---|
| Sesión: | 128 |
| Fecha: | 01-03-2022 |
| Hora: | 14:30 |

# *Proyecto de Resolución N° 1771*

**Materia:**

Rechazo y condena contundentemente a la ofensiva militar y la ocupación de parte de la Federación de Rusia al estado soberano de Ucrania, y apoyo a todas las medidas de ayuda humanitaria en pro de las víctimas de esta guerra que realice el Estado chileno.

| **Votación Sala** | |
|---|---|
| Estado: | |
| Sesión: | |
| Fecha: | |
| A Favor: | |
| En Contra: | |
| Abstención: | |
| Inhabilitados: | |

***Autores:***

1 **Francisco Undurraga Gazitúa**

2 **Sebastián Álvarez Ramírez**

3 **Luciano Cruz-Coke Carvallo**

4 **Pablo Kast Sommerhoff**

5 **Sebastián Keitel Bianchi**

6 **Andrés Molina Magofke**

***Adherentes:***

1

*N° 1771, presentado en sesión N° 128, el día 01 mar 2022 a las 11:30 Hrs.*

**PROYECTO DE ACUERDO PARA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS RECHACE Y CONDENE CONTUNDENTEMENTE LA OFENSIVA MILITAR Y OCUPACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA AL ESTADO SOBERANO DE UCRANIA, Y APOYAR TODAS LAS MEDIDAS DE AYUDA HUMANITARIA EN PRO DE LAS VÍCTIMAS DE ESTA GUERRA QUE EL ESTADO CHILENO REALICE; Y QUE BUSCA SOLICITAR AL SEÑOR PRESIDENTE LA REPÚBLICA, Y AL SEÑOR PRESIDENTE ELECTO, QUE, EN CONSIDERACIÓN A LA INVASIÓN MILITAR Y OCUPACIÓN POR PARTE DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA AL ESTADO SOBERANO DE UCRANIA, EL ESTADO CHILENO ADOPTE UN ROL ACTIVO EN LA PROMOCIÓN INTERNACIONAL DE MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS PACÍFICOS Y ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS PARA MANTENER LA TRADICIÓN DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL CHILENA, EN CUANTO AL IRRESTRICTO RESPETO A LOS TRATADOS INTERNACIONALES, A LOS DERECHOS HUMANOS, A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL Y A LA SOBERANÍA Y AUTODETERMINACIÓN DE LOS ESTADOS.**

**Considerandos:**

1. Que, desde el 24 de febrero del 2022, el gobierno de la Federación de Rusia inició una ofensiva militar en el territorio del estado soberano de Ucrania, mediante la movilización de cientos de miles de soldados, artillería pesada y bombardeos aéreos. Que dicha ofensiva militar se mantiene hasta el día de hoy.

2. Que, pese a no existir fuentes concordantes respecto al alcance de los daños, es desolador el número de muertes que esta invasión ha provocado tanto en las tropas defensoras del estado soberano de Ucrania como en las invasoras rusas, pero, sobre todo, en los inocentes e indefensos civiles de las regiones y ciudades ucranianas vilmente atacadas. Que estos daños también han significado la destrucción de servicios básicos para la provisión de los ciudadanos ucranianos.

3. Que, pudiendo esgrimirse cualquier argumento, nunca es tolerable que un país extranjero intervenga en la política interna y externa de un estado soberano como el Ucraniano.

4. Que el estado soberano de Ucraniana está en su legítimo derecho de, si así lo determinan sus autoridades democráticamente electas y conforme a los procedimientos establecidos por sus leyes, celebrar cualquier acuerdo de asociación internacional o de libre comercio con los países o asociaciones de países que ellos libremente decidan.

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-03-2022
10:47
VIRTUAL

5. Que, la ambición e intereses particulares de cada estado siempre han existido, y que, como tal, la comunidad internacional de países a fin de procurar mantener la paz y sana convivencia se ha dotado, tras años de negociación y evolución y, sobre todo, tras grandes desastres bélicos y los irreparables costos de vidas que ellos significaron, de una normativa internacional común que nos regula.

6. Que es gracias a esta normativa común y a su respeto al cual todos los estados debemos colaborar y promover, que es posible la existencia de soluciones de conflicto pacíficas, el desarrollo del comercio internacional, y, en definitiva, del crecimiento tranquilo de las diferentes naciones.

7. Que uno de los principios de esa normativa internacional común, es el respeto por la soberanía, las fronteras y la autodeterminación de cada estado. Es un deber de todos los países no vulnerar este principio.

8. Que la invasión militar y ocupación del territorio del estado soberano de Ucrania por parte de la Federación de Rusia vulnera flagrantemente este principio, y no existe para tal justificación alguna.

En atención a lo anterior la Cámara de Diputadas y Diputados acuerda:

- Rechazar y condenar contundentemente la ofensiva militar y la ocupación de parte de la Federación de Rusia al estado soberano de Ucrania, y apoyar todas las medidas de ayuda humanitaria en pro de las víctimas de esta guerra que realice el Estado Chileno.
- Solicitar al Presidente de la República y al actual Presidente Electo de la República, que, en consideración a la invasión militar y ocupación por parte de la Federación de Rusia al estado soberano de Ucrania, el Estado Chileno adopte un rol activo en la promoción internacional de mecanismo de solución de controversias pacíficos, y a que adopten todas las medidas que sean necesarias para mantener la tradición de la Política Internacional Chilena, en cuanto al irrestricto respeto a los Tratados Internacionales, a los Derechos Humanos, a los principios y normas del Derecho Internacional y a la soberanía y autodeterminación de los estados.

**Francisco Undurraga Gazitúa**

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-03-2022
10:47
VIRTUAL

OFICINA
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
01-03-2022
10:47
VIRTUAL

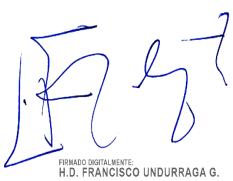

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO UNDURRAGA G.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS MOLINA M.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN KEITEL B.

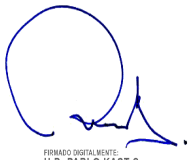

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. PABLO KAST S.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUCIANO CRUZ-COKE C.

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN ÁLVAREZ R.